

NUEVA REUNIÓN SIN ACUERDO SOBRE MOVILIDAD Y O.E.P.

Ayer 12 de abril, se celebró una nueva reunión del CGE con la dirección para analizar la propuesta que nos habían trasladado en materia de empleo (OEP) y movilidad con el fin de alcanzar un acuerdo.

La propuesta, en materia de empleo, establece unificar las OEP 2017/18 ofertando más de 300 plazas a las cuales habría que añadir las que se pudieran aprobar en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, pudiendo suponer otras 200 más y a las que hay que sumarle otras 8 plazas para ADIF A.V.

Esto requiere simultanear la movilidad previa, prevista para la OEP 2017, con la general continua prevista; iniciando el proceso cuando se alcance el acuerdo y poder finalizarlo a finales del mes de julio; comenzando uno nuevo concurso de movilidad general a continuación.

Supondría también, la asignación de residencias provisionales a los nuevos ingresos hasta conocer las vacantes resultantes de esa movilidad general, abriéndose también la participación en este proceso al personal de ADIF-AV.

La reunión finalizó sin acuerdo y a la espera de que la dirección vuelva a “repensar” las alegaciones expuestas por las organizaciones sindicales, convocándose una nueva reunión para el próximo día 19 de abril con el objetivo de intentar alcanzar el acuerdo. De forma previa, la empresa enviará un nuevo documento para su estudio y análisis por parte de la representación de los/as trabajadores/as.

CGT se ha ratificado en las alegaciones presentadas en la reunión del pasado día 15 de marzo, haciendo mención expresa a ciertas cuestiones:

Continuamos solicitando: **más vacantes** (todas las situaciones actuales donde se produzcan reemplazos y cesiones); **eliminación de los requisitos** para la promoción y reconversión (entre otros, **los 2 años de antigüedad en el cargo que se había conseguido en la movilidad previa**; acotar lo máximo posible la duración de **las residencias provisionales (máximo 3 meses)**; **mantener la antigüedad para el personal de la extinta FEVE**, tal y como se recoge en el Convenio vigente; **participación de los Informadores en traslado**; **eliminación del listado de residencias excedentarias**; **modificación de las prioridades (2 y 3)** del listado de ofrecimiento de plazas, lo que supondría **mayores expectativas para los trabajadores al aumentar la oferta de las mismas**.

A la espera de lo que acontezca en la próxima reunión, el SFF-CGT, con las propuestas mencionadas, apuesta decididamente por **el empleo de calidad** y porque **el derecho a la promoción interna real se instaure de manera ágil y continua**; acabando de una vez, con las injusticias que se vienen produciendo en esta materia, y en la que solo unos pocos se ven beneficiados en detrimento de la mayoría. Cuestiones que consideramos importantes y que redundarían en el rejuvenecimiento y futuro de todos/as los/as trabajadores/as, además de garantizar la viabilidad de la propia empresa.

¡PARA EL EMPLEO Y LA DEFENSA DE TUS DERECHOS, CGT!